

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 11564** *Orden JUS/957/2017, de 29 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Ogijares a favor de doña Pilar Peña Llorens.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Ogijares, a favor de doña Pilar Peña Llorens, por fallecimiento de su hermana, doña María de la Concepción Peña Llorens.

Madrid, 29 de septiembre de 2017.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.